



PERÚ

Ministerio de Cultura

RESULTADOS FINALES

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 016-2025-MC-DDC-CUSCO-MC

SEIS (06) CONTROLADOR/A – ORIENTADOR/A

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE PONDERADO		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN FF.AA. Y/O DISCAPACIDAD	BONIFICACIÓN LEY N° 31533	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		EV. CURRICULAR	ENTREVISTA					
1	MAMANI SONCCO DAYSY MAYLIN	50	36.67	86.67	0.00	3.33	86.67	Ganador/a
2	MATOS ANGULO MARIA PAOLA	50	35.00	85.00	0.00	0.00	85.00	Ganador/a
3	MEZA HUARAYA JESUS	50	33.00	83.00	0.00	0.00	83.00	Ganador/a
4	SAENZ LUZA WILBERT ARTURO	50	32.00	82.00	0.00	0.00	82.00	Ganador/a
5	ALARCON CARDENAS IVAN FAVIO	50	31.67	81.67	0.00	0.00	81.67	Ganador/a
6	DURAN PAUCAR LITZAIDA	50	31.33	81.33	0.00	0.00	81.33	Ganador/a

El/La candidato/a GANADOR/A deberá remitir los documentos solicitados en un solo archivo PDF (Peso máx: 10Mb) al siguiente correo electrónico: convocatoriascas@cultura.gob.pe, a partir del día 07 de octubre al 13 de octubre del 2025, de 08:30 a 16:00 horas.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Ficha de Datos Personales y Anexos de Declaraciones Juradas (N°03-A al N°03-H), Formulario para Afiliación al Sistema Pensionario (Completar Boletín Informativo de no estar afiliado a ningún SP), y Formato de Declaración Jurada de no tener Conflicto de Intereses, debidamente llenados y firmados, los cuales podrán descargar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/12g-pddXhv3epB4F1GKCdRu_LlwRHeXcK?usp=share_link

2. 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco en formato JPG.

3. Copia Simple del DNI. (Legible)

4. Copia Simple de la Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho, en caso corresponda.

5. Copia simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente, en caso corresponda.

6. Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad, en caso corresponda.

7. Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).

8. Ficha de Postulación firmada todas las hojas.

9. Original y Copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten lo declarado en la ficha de postulación, tales como: grado académico o título profesional, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros y documentos que sustenten la experiencia laboral.

10. Tramitar su N° de RUC, de no contar con este.

11. La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia con la conformidad o la concesión de la licencia sin goce de haber, asimismo deberá solicitar al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

Recepción de documentos en físico: Una vez remitido su documentación virtualmente, se le enviará un correo electrónico citándolo(a) entre los 07 de octubre al 13 de octubre del 2025, de 08:30 a 16:00 horas, en el rango de las 08:30 hasta las 16:00 horas a ESCALAFÓN - Unidad de Recursos Humanos - Sede de la Dirección Desconcentrada de la convocatoria en la que resultó ganador.

Último día para suscribir contrato, de acuerdo a Ley: 13 de Octubre de 2025

Cusco, 06 de Octubre del 2025

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS